Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Alarcán a 25 de abril de 2002 RANCIERE FARID GENERAL

AREAS DE PLANEAMIENTO INCOR

DENOMINACION: "DESGUACES NAVALES"

API 3.4 01

Hojas de referencia E: 1/2.000

3-4

MUNICUCCE SENTED

MUNICUCCIC SEN

#### 1) AMBITO

Documento Información

– El correspondiente a la delimitación del Plan Especial de Reforma Interior que se incorpora.

#### 2) PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA

 Plan Especial de Reforma Interior de la zona comprendida por el Camino de las Huertas, Travesía de la Tahona y C/ Luis Bejar, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 19/11/97 y que incorpora la ordenación volumétrica del Estudio de Detalle aprobado en Mayo 92.

### 3) <u>DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS</u>

Se mantiene la ordenación aprobada.

# 4) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO

- Urbanización y construcción ya ejecutadas.
- En todos los aspectos no específicamente regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del Presente Plan General.

APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GORIERNO DE FECHA 6.6.02

Macrid, 3.6.2 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA LEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESAFROLLO NORMATIVO

(P.D. Resolution 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/89)

/ 11/4-5400 DEFINITIVAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO 

Pozueio de Avarona ... 19. ús ... ACBRETO EL FUNCIONARIZ

EMBARGADO.

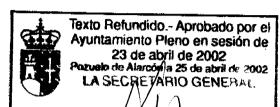
DOCUMENTO INFORMADO

8 FECHA: 2 Julio 77

SERVICIO DE PLANEALMENTO Y GESTION

EL SECRETARIO GENERAL





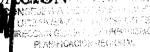
APROBADO POR ACUERDO DEL

CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

Macrid P. CONSEJO DE MACRIDA DE LA SECRETARIO GENERAL TECNICI
LA EFA DEL SERVICIO DE ACTURO ON ADMINISTRATIVA Y DESAPROLLO (PD. Resolucion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/89)

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA ZONA COMPRENDIDA POR EL CAMINO DE LAS HUERTAS. TRAVESÍA DE LA TAHONA Y C/ LUIS BEJAR (POZUELO DE ALARCÓN)

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN



2 1 MAY 2002

umento Informado PAVOIDALLINENTE



- 2. <u>CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</u>
- 3. INFORMACIÓN
  - 3.1. MEDIO FÍSICO
    - A) DELIMITACIÓN Y SUPERFICIE
    - B) ESTADO ACTUAL
  - 3.2. PROPIEDAD DEL SUELO
  - 3.3. AFECCIONES DE PLANEAMIENTO
- 4. <u>OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA ORDENACIÓN</u>
- 5. <u>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</u>
  - 5.1. ORDENACIÓN
  - 5.2. APROVECHAMIENTOS
  - 5.3. SUELOS DE CESIÓN
- 6. ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A LA NORMATIVA VIGENTE
  - 6.1. REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO
  - 6.2. LEY 4/84 DE LA CAM
- 7. <u>GESTIÓN</u>
  - 7.1. SISTEMA DE ACTUACIÓN
  - 7.2. CARGAS Y OBLIGACIONES
  - 7.3. DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN, AREA DE REPARTO
  - 7.4. DESARROLLO DE LA GESTIÓN

APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GORGENO DE FECHA

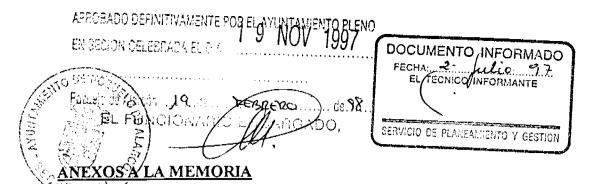
Macro T. 6. D.2

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
LA. SFA DEL SENVICIO DE ACTUAC ON
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NERMATIVO

P.C. Resoksolon 18-4/89 B.O.C.M. 5/5/19)

MAV

2007



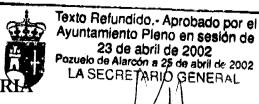
- ACUERDO COMISIÓN DE GOBIERNO 10 DE JULIO DE 1.996 1.
- ESTUDIO DE DETALLE. MAYO-92 2.
- DETERMINACIONES ESPECÍFICAS PARA ACTUACIONES DE 3. INICIATIVA PARTICULAR (ART. 64 R.P. Y DE LA LEY 4/84 DE LA CAM)
- **FOTOGRAFÍAS** 4.
- ACEPTACION MUNICIPAL CESION DE TERRENOS DE ARQCASA 5.
- RELACION DE PROPIETARI 6.

Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Alarpón #25 de abril de 2002 LA SECRETARIO GENERAL

- В. ORDENANZAS REGULADOR
- C. PLAN DE ETAPAS
- ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO D.

APROBADO POR ACUERTO DEL CONSEJO DE GOSIERNO DE FECHA CO DE TECNO DE TECNO CO DE SECRETARIO GENERAL TECNICO LACEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESAFROLLO HORMATIVE

[RD Resolución 16/4/99 B.D.C.M, 5/5/89]



DOCUMENTO INFORMADO
FECHA: 9.7
EL TECNIÇO INFORMANTE

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

### 1. ANTECEDENTES

MEMO

A.

#### 1.1. OBJETO

El presente PERI, que se redacta sobre el solar existente en Camino de las Huertas n°2, tiene como objetivo posibilitar la existencia de un establecimiento de uso hotelero en régimen de edificio exclusivo, logrando la dimensión adecuada a este fin en superficie y número de plantas en el Edificio n° 5 del Conjunto Residencial. Dicha edificación se encuentra hoy en estructura y esta situada en el Camino de las Huertas c/v a la Travesía de la Tahona.

El objetivo arriba señalado coincide con varias de las finalidades propias de los PERIS y recogidas en la legislación vigente, como son el llevar a cabo actuaciones aisladas que, conservando la estructura fundamental de la ordenación anterior, se encaminen a la descongestión del suelo urbano, creación de dotaciones urbanísticas y equipamiento comunitario, saneamiento de barrios insalubres, resolución de problemas de circulación o de estética, y mejora del medio ambiente o de los servicios públicos y otros fines análogo.".

Es obvio que un establecimiento hotelero es una dotación urbar istica, de la que, por otra parte, carece hoy en día Pozuelo.

환( 983)이는 0년 25일다시 II

NOV 1997

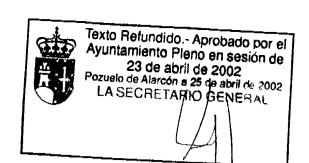
EL FUNDIONARIO ENCARGADO,

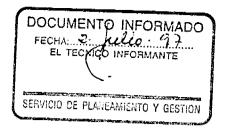
APROBADO POR ACUERÃO DEI CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 6-6-02 Macrid, 3-6-01

Macrid, A. G. G. L. SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO.

(Pf). Resolucion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/89)

4





En cuanto a las actuaciones concretas a realizar en el PERI, para conseguir los objetivos que se propone, éstas consisten en:

- Aumentar en 400 m2 (3,36%) los 11.900 m2 de edificación que ampara el Estudio de Detalle aprobado en Mayo-92 para el Conjunto Residencial, concentrando esta superficie en una planta mas de las previstas en el Edificio nº 5.
- Aumentar proporcionalmente la superficie de cesión realizada, que pasaría de 4.000 m2 a 4.165 m2 (>1,0336% de 4.000).

Respecto al uso hotelero en régimen de edificio exclusivo pretendido, hay que señalar que dicho uso está previsto como compatible en la Norma Zonal 1 de Casco que rige para el ámbito.

#### 1.2. PROMOTORES

El Plan Especial se promueve por Apara A. socieda propietaria en más de un 60 % de la manzana con fachadas a Luis Bejar del Camino de las Huertas, que constituye la unidad de ejecución objeto del PERI 2 1 MAN 2007.

El domicilio social y CIF de esta Sociedad es el siguiene:

AROCASA, S.A.

Calle Segundo Mata, nº 6 - Pozuelo de Alarcón

C.I.F. A-78776473

EL FUNDO NARIO ANCARGADO,

PROBADO POR ACUERDO DEL

CONSEJO DE GOSIERNO DE FECHA

Macrid, 9-6-01

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO

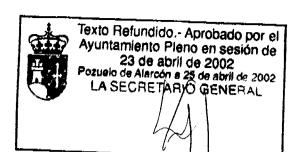
LA LEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION

ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NORMATIVO

(P.D. Resclucion 18/4/E9 H.O.C.M. 5/5/9/80)

APROSACO DEFINITIFAMENTE COR EL AVUDITAMENTO PLENO





#### 1.3. PLANEAMIENTO GENERAL Y DE DESARROLLO

Los terrenos están clasificados en el PGOU vigente como suelo urbano y poseen los requisitos necesarios para ser considerados como "solar" según la legislación vigente.

La ordenanza de aplicación es la correspondiente a la Zona 1. Casco, bajo cuyas determinaciones fue redactado un Estudio de Detalle, aprobado definitivamente en Mayo-92.

Dicho Estudio de Detalle (que se acompaña como Anexo 2 a esta Memoria) fue base para la redacción de un proyecto de construcción de viviendas, locales y garajes al que se concedió licencia en Marzo de 1.994 y que se encuentra en avanzado estado de ejecución.

El Estudio de Detalle amparaba 11.900 de el ficación en tipologías de Bloques Abiertos con 10 m. de altura a comisa y 3 plantas de altura (B+2).

En el proyecto de construcción se incluyó asimismo la urbalización interior de la parcela, que comprendía no solo los espacios libres in troces, sino también la apertura de la Travesía de la Tahona hasta el Camuna de la Fluertas.

Los espacios de cesión fueron de 4.000 m2.

our ento informedo pavopadlemente

CHANGE WITH THE SHEET THREET THREETS

38

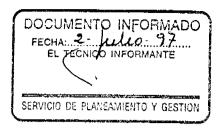
19 FEBRORO

APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GORIERNO DE FECHA 6 07 Macrin 7.6-07

Macrin, 76.07
EL SECRETARIO GENERAL YEON CO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUAC ON
ADMINISTRATIVA Y DESABROLLO
NORMATIVO

(P.D. Resolucian 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/89)





De acuerdo con lo indicado en la legislación vigente, los Planes Especiales de Reforma Interior contendrán los documentos y determinaciones adecuados a los objetivos perseguidos por los mismos, y como mínimo los previstos para los Planes Parciales salvo que alguno de ellos fuera innecesario por no guardar relación con la reforma.

De aquí que el presente PERI no contenga sino la documentación que a continuación se indica (referida a los Artículos correspondientes del Reglamento de Planeamiento) y que se ha considerado la precisa respecto a los objetivos a alcanzar.

APROBADO POR ACUERDO DEL

APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHAMacrid, 19-32

EL SECRETARIO GENERAL TECN-COLA EFA DEL SERVICIO DE ACTUAC ON ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO 19-14/16/19 DE COMCOMMATIVO 19-14/16/19 DE COM-

- Delimitación del área de planeamiento espacion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/00)

- Asignación usos pormenorizados (establecimiento hotelero en régimen de edificio exclusivo)

- Zonas de cesión espacios libres públicos.

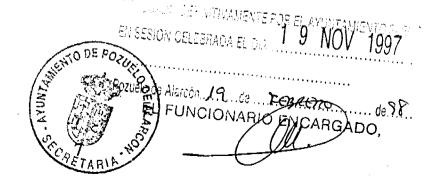
- Compromisos entre promoto y Ayuntamiento

Situación CT. Uso pormenorizado.

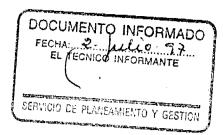
Memoria.

Justificativa

Información







Situación

Ordenación

Estado Actual.

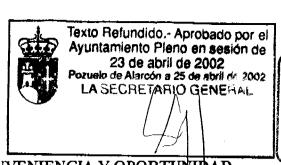
Topográfico

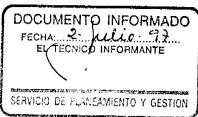
Catastral

Edif. usos y servic. existentes









#### CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD 2.

En cuanto a la conveniencia y oportunidad de formulación del presente PERI (Art. 58 RP) su desarrollo no hará sino dotar a la ciudad de un equipamiento de que hoy carece, como es un establecimiento hotelero.

Queda por tanto justificada en base beneficiosos y convenientes de la actuación que se propone.

estas considera opes los resultados

TAC TO TO SAS

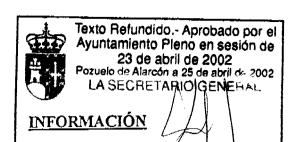
gnanti info**rnado r A v** Crus**a. LE MENTE** 

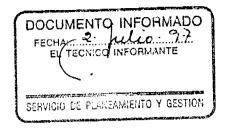
APROBADO POR ACUERDO DEL

CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

Macrid, 7-6-07 NORMATIVO

(P.D. Resolucion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/89)





# 3.1. MEDIO FÍSICO.

3.

### a) Delimitación y superficie.

Se delimita como tal una unidad de ejecución formada por la finca matriz de AROCASA de superficie 12.089 m2. (Finca nº 262-N del Registro de la Propiedad nº1 de Pozuelo de Alarcón¹)

Esta unidad de ejecución en suelo urbano, no contenida en el PG. vigente y cuya delimitación se propone al amparo de la legislación vigente, constituye una única área de actuación en cuanto a distribución de beneficios y cargas, que afectan a un único propietario. Dicha delimitación se incluye en este mismo expediente técnico-administrativo del presente Plan Especial, a efectos de su tramitación simultánea.

Superficie Ambito de Actuación:
- Finca Matriz Arocasa.....

12,089 m2 suelo

b) Estado actual de los terrenos

Ejecutado el Conjunto residencial que fue objeto de Estudio de Detalle y licencia, el Edificio nº 5 se encuentra en estructura (B+2).

El plano de información y las fotografías detallan gráficamente tales circunstancias.

APROBADO DEPIMITA SVENTE POR EL AYUN TABLENTO PLENO DE POR EL AYUN TABLENTO PLENO DE PORTE DE PORTE DE LAYUN TABLENTO PLENO DE PORTE DE PORTE

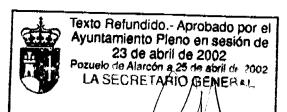
Ver Anexo 6

CONSEJO DE GORIERNO DE FECHA
Maorid, F. 6 01

Maorid, F. 6 01

EL SECRETARIO GENERAL TECN CO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUAC ON
ADMINISTRATIVA Y DESAFROLLO
NORMATIVO

P.D. Resolución 18/4/89 B.O.C.M, 5/5/19)



DOCUMENTO INFORMADO FECHA: 1.7. LULIO 1.7.7. EL TECNICO INFORMANTE

3.2. PROPIEDAD DEL S

3.3.

de 11.900 m2.

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

os iniciales de partida,

cumento laformedo (\*\*\*\*)

-FINCA 1 - RESIDENCIAL			
	4.414.78 m2	56,12%	
- RESTO PROPIETARIOS (Ver anexo 6)		43,88%	
- TOTAL	·	100%	
-FINCA 2 - CESION AL AYUNTAMII	ENTO		
- AROCASA (Terrenos de cesión)	AFROB CONSE.	100% ADO POR ACUERDO DE 10 DE GOBIERNO DE FECH.	
-FINCA 3 - CESION A IBERDROLA	Macrid,. EL SEC LA CEPA ATRALAN	RETARIO GENERAL TECN CO DEL SERVICIO DE ACTUAC OI STRATIVA Y DESARROLLO TIVO 100%	
- IBERDROLA (Cesión ya realizada)	57,32 m2 NORMA (PD:Re-	TIVO 100% retugion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/891	
- TOTAL AREA DE ACTUACION			
-TOTAL AROCASA	8.579.78 m2	70,97%	
-RESTO	3.509,22 m2	29,03%	
TOTAL delimitado		100% ACUNTAMENTO PLEM	
OF A	570 V 0 8 7 13 7 V 0 7 14 15 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	31-1-1-1	
AFECCIONES DE PLANEAMIENTO	EL FUNCIONARION	ANGADO,	
La Norma Zonal 1, aplicada al Estudio de Detalle de Mayo.92, fija en 10 m a			
comisa y tres plantas (B+2) la altura de las	edificaciones.		
Por otra parte el E.D. marca un aprovecha	amiento del solar neto de	AROCASA	

en cuanto a las propuestas de Moderación de las pismas por el presente PERI

Estas dos condiciones han de considerarse como paráme

FECHA: EL : SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

Los objetivos, ya señalados anteriormente, se concretan en:

a) Crear una dotación urbanística (uso hotelero) aumentando en 400 m2c. el aprovechamiento del E.D. Mayo.92, elevando una planta sobre las tres ya construidas del Edificio nº 5.

b) 4.000 m2. a 4.165 m2.

Aumento proporcional de los espacios librosidia etció de parabada parel Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Alarcin a 25 de abril de 2002 LA SECRETARIO GENERAL

En cuanto a criterios que apoyan la propuesta se señalan los siguientes:

Las actuaciones compensatorias a cargo de la propiedad representan a) 38.000.000 Pts. equivalentes a los 400 m2c. de edificación propuestos con una repercusión de 95.000 Pts/m2. (valor actual de mercado). ubicación fisica idónea de esta carga urbanística contraprestación son 400 m2 de edificación, es la de situarlos en una 4ª APROBADO POR ACUERDO DEL planta en el Edificio nº 5 por dos razones:

CONSEJO DE GOBIERNO La diferencia de niveles es favorable a esta Maplanta punto de vista estético de las fachadas a la Avilante Sammo de las ROLLO (P.D. Resolucion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/89) Huertas y la volumetría del Conjunto.

- La superficie ampliada es la que se requiere para el desarrollo funcional de la dotación hotelera que se pretende.
- c) Nada parece impedir que las Ordenanzas específicas del PERI (que han de formar parte del mismo) sean las vigentes para el suelo urbano de Pozuelo, con la salvedad de admitir para el Edificio nº 5, con la condición limitativa de su uso exclusivamente hotelero, una planta más que las admitidas para el uso residencial.
- d) El aumento de aprovechamiento lleva aparejado proporcionalmente un aumento de las áreas de cesión de espacios libres

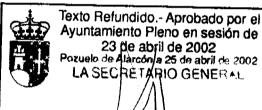
- e) El uso de establecimiento hotelero en régimen de edificio exclusivo se considera compatible en la Norma Zonal 1 de las OO.MM. vigentes.
- f) La creación de una nueva planta en la edificación existente que se propone, no perjudica a terceros.

1.9.NOV..1997...

DOCUMENTO INFORMADO
FECHA: 2: LULO 77
EL TEORISO INFORMANTE

SERVICIO DE FLAMEAMIENTO Y GESTION

BENGALL JAME TEBROTO .... OR DO.



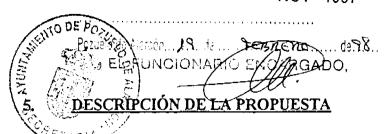
COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CERAS PÚBLICAS
DE DINOMERO Y TRANSPORTE
DIR DOION GENERAL DE CERANISMO Y
PLANFICACIÓN REGIONAL

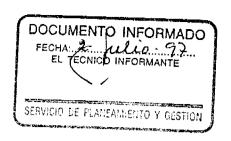
2 1 MAY 2002

DOMENIO E DEPARA DE ENTE

APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOMERNO DE FECHA Macrid, 7.5.07

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUAC ON ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO. (P.D. Resolucion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/89)





## 5.1. ORDENACIÓN

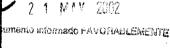
Respecto a la ordenación general, se mantiene absolutamente la fijada por el Estudio de Detalle de Mayo.92 y que se encuentra totalmente ejecutada, a excepción del Edificio nº 5 cuyo número de plantas se propone sea de B+3 con 13 m. a cornisa.

Asimismo se asigna una parcela de 57,32 m2 para un C.T. en la zona Norte del solar en la confluencia de la Travesía de la Tahona y la calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar. Dicho solar ha calle privada que une esta con la de Luis Bejar la calle privada que une esta con la de Luis Bejar la calle privada que une esta con la de Luis Bejar la calle privada que une esta con la de Luis Bejar la calle privada que une esta con la calle privad

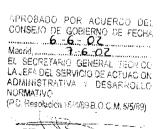
### 5.2. APROVECHAMIENTOS

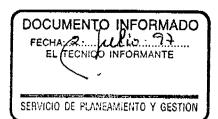
La Unidad de Ejecución adquiere con la propuesta un aprovechamiento lucrativo de 12.300 m2, lo que representa un aprovechamiento de 12.300 m2, lo que represent

12.300 m2 AT = ----= 1,01 m2/m2 12.089 M2



Hardar, I William





## 5.3. SUELOS DE CESIÓN

Ayuntamiento 1	4.165,00 m2
Iberdrola <sup>2</sup>	57,32 m2
TOTAL	4.222,32 m2

(La superficie neta de la finca matriz (12.089 m2) queda reducida por tanto a



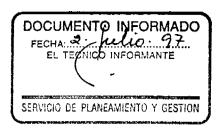
APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO DE GOPIERNO DE FECHA

Macrid, 7-6-02
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA Y DESAFROLLO
NORMATIVO

(P.D. Resolucion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/80)

<sup>1</sup> Aceptados los m2 por el Ayuntamiento. Pleno 17 de Julio de 1.996

<sup>2</sup> Escriturados a favor de Iberdrola el 30 de Julio de 1.996 (Ver anexo 5)



#### 6. ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A LA NORMATIVA VIGENTE

#### 6.1. REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO

Dada la referencia a los Planes Parciales, en cuanto a contenido de los PERIS que señala la legislación vigente, la propuesta incluye la documentación similar a la de un P.P.O. que se ha considerado adecuada y congruente con los objetivos a alcanzar con el desarrollo del PERI, excluyéndose aquella que no guarda relación con la actuación.

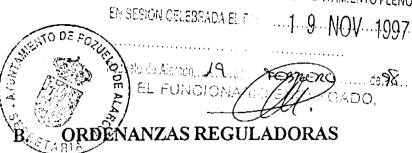
Conservándose prácticamente en la totalidad, las determinaciones del Estudio de Detalle de Mayo.92, el contenido del PERI es ciertamente escaso, reduciéndose a la puntualización en uno de los Edificios (nº 5) de una mayor volumetría, justificada por su uso dotacional y la contraprestación del aumento de aprovechamiento equivalente al costo, a cargo de la propiedad, de la ejecución (ya realizada) de las obras de urbanización del viario situado en el borde exterior del Plan como actuación compensarioria Texto Plafundidosión rodado por Endyor Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Alarcon a 25 da abril de 2002 volumetria edificatoria.

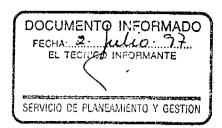
LA SECHETARIO GENERAL

#### 6.2. LEY 4/84 DE LA C.A.M.

Siendo el PERI una Actuación de Iniciativa Privada y por similitud con las determinaciones exigibles a los P.P.O, se adjunta como Anexo 3 de esta Memoria los compromisos, plazos, etc. a que alude el Art. 3 de la Ley 4/84 de la CAM, concordante en gran parte con el Art. 64 de Reglamento de

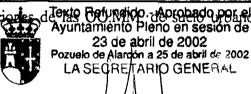






# 1. TERMINOLOGÍA Y CONCEPTOS

Art. 1. Serán de aplicación las defin vigentes en Pozuelo de Alarcón.



# 2. <u>RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL \$UELO</u>

### Art. 2. Calificación del suelo

El presente PERI califica el suelo del ámbito de actuación según las siguientes Zonas de Ordenanza:

- 01. Uso Hotelero en régimen de edificio exclusivo
- 02. Instalaciones para el Suministro de Energía Eléctrica
- 03. Mantenimiento de la Ordenación.

## Art. 3. Sistemas generales y locales

No se consideran pertenecientes al sistema general viario de la población la Travesía de la Tahona y los espacios libres de uso público a ceder que tienen carácter de sistemas locales del ámbito de actuación por acuerdo de recha La urbanización de unos y otros corre a cargo del promotion.

Macini.
EL SECRETARIO GENERAL TECN CO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUAC ON
ADMINISTRATIVA Y DESAPROLLO
NORMATIVO
(P.D. Resolución 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/80)

# NORMAS DE URBANIZACIÓN

Art. 4. Serán de aplicación las contenidas en las OO.MM. vigentes en Pozuelo de Alarcón.

# NORMAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN Y LOS USOS

Art. 5. Serán igualmente de aplicación las contenidas er las OO.MM. vigentes en Pozuelo de Alarcón.

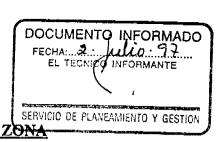
2 1 MAY 2002

FLAGRICATION (C.

mento Informado PAVOHACLEMENTE

19





## Art. 6. Zona 01. Uso Hotelero en régimen de edificio exclusivo.

#### 1. Definición y Ámbito

Corresponde a la zona destinada a acoger un uso de establecimiento de hostelería que queda señalada en el suelo ocupado por el Edificio nº 5 del Conjunto Residencial en ejecución.

2. Tipología edificatoria Bloques Abiertos

3. Condiciones de ocupación 100% del solar que se señala

4. Altura de la edificación B+3 con 13 m. máximos a cornisa.

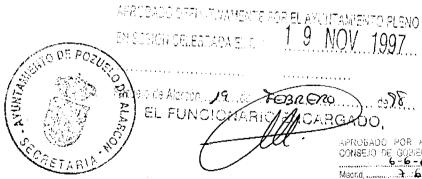
5. Edificabilidad

La correspondiente al Estudio de Detalle aprobado en Mayo.92, más 400 m2 a situar en planta 4ª.

6. Condiciones de uso El uso se limita al hotelero en régimen de edificio exclusivo.

7. Otras condiciones

> Las señaladas en las vigentes OO.MM. de Pozuelo para la Edificación en Bloques Abiertos (BA)



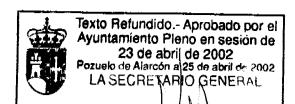
APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOZIERNO DE FECHA

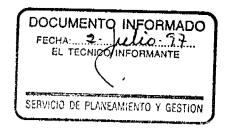
MAY

Quinanto

ECNICO RMANTE 반

> 70-2 € EL SECRETARIO GENERAL TUCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVA DESARROLLO NORMATIVO





Art. 8. Zona 02. Instalaciones para el Suministro de energía eléctrica.

### 1. <u>Definición</u>

Se corresponde con la zona señalada en los planos de ordenación para la ubicación de un CT. de Iberdrola, S.A.

### 2. <u>Condiciones particulares</u>

La parcela adscrita será cerrada con malla metálica acompañada por los elementos vegetales necesarios para acomodar, en lo posible, su aspecto exterior con el conjunto de la urbanización.

### Art. 9. Zona 03. Mantenimiento de la ordenación.

### 1. <u>Definición y ámbito</u>

Corresponde a la finca matriz propiedad de AROCASA que fue objeto de Estudio de Detalle en Mayo.92, excepción hecha del solar ocupado por el Edificio nº 5 que se rige por la Norma Zonal 01.

### 2. <u>Condiciones específicas</u>

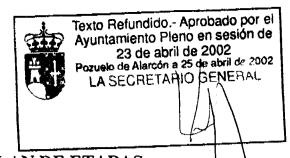
Se mantiene en todo lo contenido en el Estudio de Detalle realizado y con cuyas determinaciones se redactó el proyecto de edificación actualmente en avanzado estado de ejecución.

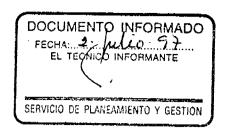
Pozuelo de Alarcón, A FERREZO DE POZUELO DE ACTUACO DE FORMA CONSERVALO DE GORIERNA DE SECRETARIO GENERAL FECA CON EFFA DEL SERVICIO DE ACTUACO DE ACTUACO

JRMATIVO G. Rosalucion 18/4/88 B.O.C.**M. 5/5** 

Y \*DESARROLI

DMINISTRATIVA





arearo informado FAVORABLEMENTE

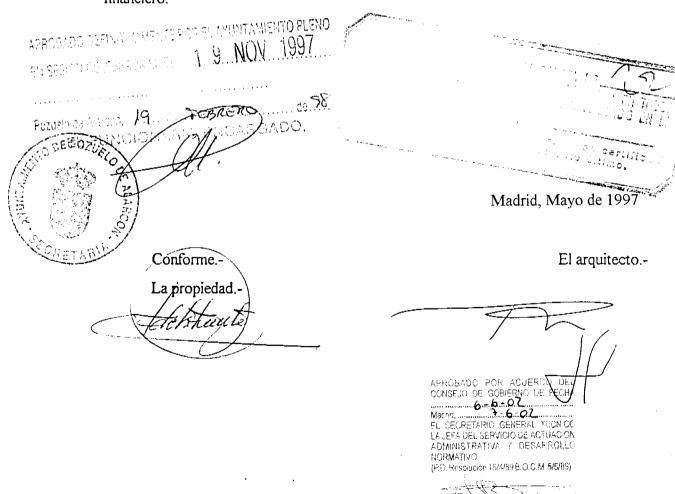
### C. PLAN DE ETAPAS

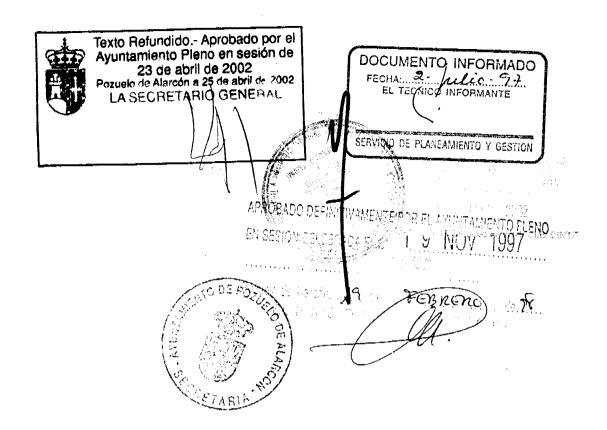
Se considera que no es necesaria la existencia de un Plan de Etapas puesto que se trata únicamente de formalizar la cesión a que se ha hecho referencia y la posterior solicitud de licencia municipal para poder ejecutar las obras de la dotación hotelera.

D. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

### Inversiones

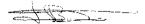
Al no existir inversión económica, no se hace necesario estudio económico financiero.

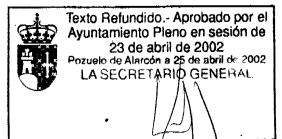


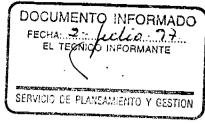


ANEXO Nº 2

APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO DE GORIERNO DE FECHIMacrid 3-6-01
EL SECRETARIO GENERAL TIFON CO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUAC ON ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (PD Resolucion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/89)







ESTUDIO DE DETALLE DEL SOLAR FORMADO POR LAS CALLES, LUIS BEJAR, CAMINO DE LAS HUERTAS Y TRAVESIA DE LA TAHONA.

SITUACION:

C/Luis Béjar c/v a Camino de las Huertas y

Travesia de la Tahona.

Pozuelo de Alarcón (Madrid)

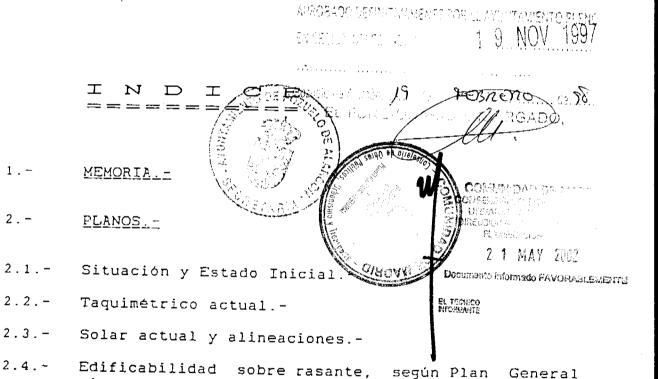
PROMOTOR:

INMOBILIARO, S.A. Representada por:

D. Domingo Arochena Amestoy

ARQUITECTO:

Julio Carlos Monar Beltrán



2.5.~ Ordenación de volúmenes. Areas de movimiento.-

2.6.- Rasantes.-

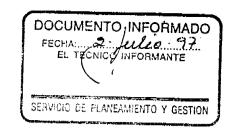
vigente.-

APROBADO POR ACUERGO DEL
CONSEJO DE GOHJERNO DE FECHA

Macrid, T. 5-02

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
NORMATIVO
(P.D. Resolucion 18/4/39 B.O.C.M. 5/5/89)





CALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C 28660 BOADILLA DEL MONTE - MADRID TELEFONO: 632 30 00

ESTUDIO DE DETALLE DEL SOLAR FORMADO POR LAS CALLES, LUIS BEJAR, CAMINO DE LAS HUERTAS Y TRAVESIA DE LA TAHONA.

SITUACION:

C/Luis Béjar c/v a Camino de las Huertas y

Travesía de la Tahona.

Pozuelo de Alarcón (Madrid)

PROMOTOR:

INMOBILIARO, S.A. Representada por:

s of Pos

D. Domingo Arochena Amestoy

ARQUITECTO:

Jexto Refusdido Aprobado por én Ayuntamiento Pieno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Alarcón a 25 de abril de 2002 LA SECRETARIO GENERAL

1 9 NOV 1997

FOSKEN

1 - MEMOREA

1.- OBJETO.-

MORNATIVO

(PD. Resolucion 18/4/89 B.O.C. M. 5/5/99)

Se trata desarrollar el Plan General de cordenación-Urbana de Pozuelo de Alarcón, aprobado definitivamente por Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana, en sesión de 30 de Octubre de 1.974, anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de 27 de 1.973, y lo posteriormente aprobado en sesión de Enero de Julio de 1.978. Anuncio publicado con el Boletin Oficial de la Provincia de 7 de Noviembre de 1.978. prevée en los artículos 6.3 y 14 del texto Refundido de evisto Ordenanza 2-14. Estudios de Detalle del pro Plan General: Committee of the second de Ordenación. 2 1 MAY 2002 amento Informado FAVORASLEMENTE

1

DOCUMENTO, INFORMADO FECHA 2 Julio 97
EL TECNICO INFORMANTE SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

CALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C 28660 BOADILLA DEL MONTE - MADE TELEFONO: 632 30 00

LA LEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION

ozuelo de Alardan

2 - JUSTIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE .-

solar objeto de este estudio de detalle ha sido ocupado por una industria de desguaces navales. fundamentalmente dedicado a pequeñas transformaciones y almacenaje, cambio de propietarios, motivo por el cual, ha perdurado en el emplazamiento de casco urbano, encontrándose hoy en dia calificado como suelo urbano en su grado 1º CASCO ANTIGUO Y regulado por la Ordenanza 3-2 de la ZONA-1. Mación EL SECRETARIO GENERAL

Disponia de una superficie de 12.847 m2., wantes AEMANDSTRATIVA Y DESARROLLE fueran fijadas alineaciones en la zona y se procediera a la urbanización del Camino de las Huertas, que motivó adecuación de su fachada a la nueva alineación, dejando reducido el solar a la superficie actual de 12.089 m2., con alineaciones definidas para las calles Luis Béjar У Travesía de la Tahona.

El tipo de edificación fijado genéricamente, es el de manzana cerrada. Y el de Bloque lineal en solares, que este, por su tamaño originarian patios de manzana excesivamente grandes, inutilizados y por tanto perdiendo la opor-

Oncorporar a la malla públicos privados.

PL TECNICO NECRMANYE

7 1 MAY 2002

ocumbilio informado FAVORABLEMENVE

Texto Refundido. Aprobado por el s Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Alercón a 25 de abril de 2002

LA SECHETARIO GENERAL

DOCUMENTO INFORMADO FECHALLE SE CALLO SE SECHALLE SE CALLO S

CALLE DE LOS MARTIRES, 33/2.º C 28660 BOADILLA DEL MONTE - MADRI TELEFONO: 632 3000

MAY

ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NURMATIVO

THE TAYONARLESTING

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

19 FORTO 198

es de topografia muy El solar accidentada, dispone vegetales muy singulares por su porte, elementos emplazay especie, fundamentalmente un conjunto situados confluencia de las calles Luis en la Bejar Camino de las Huertas, un Abeto en el interior del solar y conjunto de moreras y nogal en la calle Travesía de la Todos ellos dignos por si mismos de ser conserva-APROBADO POR ACUERDO DEL dos y además por imprimir un carácter especto en la zona 7-6-02 en que se encuentran. EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA LEFA DEL SERVICIO DE ACTUAC DA

sowcan 18/4/89 B.O.C.M. 6/5/10) S \_\_claramente Este solar es el hito donde confluyen dos zonas diferenciadas: El casco antiguo, con sus problemas aparcamiento, tráfico, necesidades de viviendas en bloque, oficinas y comercios de barrio y la zona de ensanche donde se desplaza la vida social, deportiva y las viviendas en su categoria de unifamiliares extensivas. La separación estas dos zonas es el camino de Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de constituye el primer anillo circu 23 de abril de 2002

•

Pozuelo de Alarpón a 25 de abril de 2002 LA SECRETARIO GENERAL

3.- JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA

Se establecen dos áreas de movimiento: La número 1, es la mas próxima al casco antiguo y por este motivo se prevée el desarrollo en bloques lineales, que conforman una forma de U, donde las viviendas en bloque, crean un espacio interior

EN SES DIX COLUSSIANA

DOCUMENTO INFORMADO

CALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C 28660 BOADILLA DEL MONTE - MADRID TELEFONO: 632 30 00

Forteno

Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Alárcón a 25 de abril de 2002 LA SECFIETARIO GENERAL

de Suso privado, en que se puedan situar areas de esparci

miento. tipo jardín con piscina y juegos infantiles, con desde la Travesia de la Tahona y la via interior accesos que nos separa de las últimas edificaciones actuales. Se prevée el ensanchamiento necesario para el emplazamiento de un edificio en uso exclusivo comercial ó de oficinas, etc., en la calle Luis Béjar, con el cual se prolongue y potencia el carácter de eje comercial que ya tiene. La número 2 es lineal, completa el sentido del camino forma las Huertas, cierra vistas y apantalla de ruidos a PROBADO POR ACUERDO DEL residencial, se conforma como una prolongación de mente de la como una prolongación de la como una prolongac 7 6-02 actividad comercial y de oficinas sin despreciamento de la comercial y de oficina de la comercial y del comercial y de oficina de la comercial y de o ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO bilidad del uso residencial, tipo apartament o mativo viviendas (P.R. Restución de la compansión de la compa con despachos profesionales. Se establece un ensanchamiento la esquina de las calles Travesía de la Tahona y Camino de las Huertas, con el fin de permitir el emplazamiento de edificio de uso comercial ó de oficinas, que un componga estéticamente el conjunto, al rivalizar complementándose el emplazado en el área 1. Si bien es de lamentar que la Ordenanza 3-2 no permita la edificación en este punto de edificio de mayor altura que fuera el hito que COMMITTEE THE el acceso al centro del municipio. CONSECTION: ARIMAS British Sign

2 1 MAN 2002

Documento informado PARUSPADI ENERTY

PLAnerFfCr. Co. J.

L TECNICO FORMANTE

**G DIREC** 出版。

SOURCE STORY

DOCUMENTO INFORMADO

CALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C 28660 BOADILLA DEL MONTE - MADRI TELEFONO: 632 30 00

una

via

Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Alarcón a 25 de abril de 2002 LA SECRETARIO GENERAL

MOIONNE SYNGADO,

Separando ambas areas de movimiento se establede

SEBVICIO DE PLANEAMIENTO Y G

interior peatonal, que crea la vida necesaria para que las áreas de movimiento 1 y 2 no tengan fachada trasera y se origine una zona social y comercial intermedia entre ámbos usos distintos.

Todo conjunto, estará situado sobre una zona đe aparcamiento subterráneo. en que no solo se cumpla con l a de aparcamiento para el conjunto ,si no que se corrija el deficit actual del casco antiguo. No obstante, situar este importante aparcamiento en un nudo de circulaciones se ha previsto y especificado en este Estudio de Detalle que dispondrá de dos únicos accesos situados en las calles de menor tráfico para de esta forma estar mas cerca del centro urbano y no interrumpir con el acceso de vehículos, la circulación rodada mas rápida, de la vía de CONSEJO DE GORIERNO DE FECHA Macrid, 36-02 perimetro. EL SECRETARIO GENERAL TECH CO

Peatonalmente, se prevée la creación ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO espacio (P.D. Resolucion 1874/89 B.O.C.M. 5/5/89)

perimetral ordenado, que permita la aproximación al centro urbano del flujo comercial y terciario, centrándose su máxima potencia, en la confluencia de las calles Luis Béjar con el Camino de las Huertas. Esta zona conforma el espacio de cesión para uso público.

HAWACEDOVINERING 2 1 MAR ZAW

acil Lyddin

with mento informating FAMO (1975). Eastens

LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION

JULIO CARLOS MONAR BELTRAN

Texto Refuncido.- Aprobado por el 3 culco: 57.7

Ayuntamiento Pleno en sesion de anico / Informante

23 de abril de 2002

Pozuelo de Alarcón a 25 de abril de 2002 O DE POS

EN SERVICIO DE PLANEAMENTO A GESTION

SERVICIO DE PLANEAMENTO A GESTION

CALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C 28660 BOADILLA DEL MONTE - MADRID TELEFONO: 632 30 00

4 .- ORDENACION DE VOLUMENES Y ORDENANZAS DE APETCACION .-

La ordenación de los volúmenes, será en desarrollo de lo definido para la edificación tipo en bloques lineales sin patios y sin suponer aumento de ocupación del suelo ni de las alturas máximas y volúmenes edificables, previstores en el consejo de goderno de fecha plan para manzana cerrada.

| Consejo de goderno de fecha plan para manzana cerrada.

senewattas Las ordenanzas y normas de aplicación, por el Plan General de Ordenación Urbana para la zona Casco Antiquo, con excepción de lo relativo а Usos Privados, que si bien, no se altera el uso predominante que sequirá siendo el residencial, si se admitirán los usos de bajas y semisótano de edificios de viviendas control de en edificios exclusivos men prantas Gficina 28008 superficie, igualmente se admite el uso de garaje pen sótanos de edificios y zonas comunes privadas superficie, ni número de plazas.

Se respetarán en todo caso las demás determinaciones Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de aprobado definitivamente por el Pleno de la Comisión Area Metropolitana Planeamiento y Coordinación del COMUNIDAD DE MADRID MANUADA Madrid, sesión de io Maconole 978 - Amenosio en DESIGNATION

Coppe .

2 Mapress

PLANFICACION PER PUNAL 2 1 MAY 2012

DIRECCION CHROSAC + BARLEARISMOY

Documento informado FAVORALLEMENTE

L TECNICO

6

DOCUMENTO INFORMADO FECHA: 2: LULLO 97 28660 BOADILLA DEL EL FEONICO INFORMANTE B. DO ET TELEFONO: 632 30.00 SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

CALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C 28660 BOADILLA DEL MONTE - MADRIC AMENTO PLENO

Fermeno

4 - ORDENACION DE VOLUMENES

ORDENANZAS

de los volumenes, será en desarrollo de ordenación definido para la edificación tipo en bloques lineales patios, y sobrepasando las áreas de movimientos tan 8010 los vuelos de las edificaciones y elementos ornamenno cerrados, sin suponer aumento de ocupación

de las alturas máximas Ayumaniento Pieno en sesión de suelo ni previstos en el plan para manzana

Texto Refundido.- Aprobado por el 23 de abril de 2002 a Patarelo de Alarcón a 25 de abril de 2002 LA SECRETARIO GENERAL

Las ordenanzas y normas de aplicación, sekah las definidas por el Plan General de Ordenación Urbana

Casco Antiquo. con excepción de 10 relativo Usos Privados, que si bien, no se altera el uso predominante que seguirá siendo el residencial, si se admitirán los usos de comercio, oficinas, en edificios exclusivos y en plantas bajas y semisótano de edificios de viviendas sin límite de superficie, igualmente se admite el uso de garaje en sóta-APROBADO POR ACUERDO DEL de edificios y zonas comunicatione das sin line trenche de sin lin

superficie, ni número de plag

Macrid, 3-6-01 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUAC ON ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO **NORMATIVO** (P.D. Resolucion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/89)

en todo caso las demás de ferminaciones del Se respetarán Plan General de Ordenación Ultrana de bzuelo de aprobado definitivamente por el Pleno de Ela Comisión DESCRIPO VITRA DE TENTO DE COMPANDO VITRA DE TENTO DE COMPANDO DE COMP đe DRECOMO GENER Planeamiento Coordinación del Metropolitana Area de 2 1 MAY 2002 Juliocu de 1.978. Anun Madrid, en sesión de 27

de

DOCUMENTO, INFORMADO FECHA: 2- LULIO 97
EL TECNICO INFORMANTE

CALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C 28650 BOADILLA DEL MONTE - MAD

TELEFONO: 632 30 00

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GE

Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pieno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozupio de Alarcón a 25 de abril de 2002 LA SECRETARIO GENERAL

Provincia designac

TOBACTO

en publicado el Boletín Oficial Noviembre de 1.978.

5\_\_ VIALES Y ESPACIOS

Al pasarse de la Edificación en Manzana Cerrada al Bloque Lineal se origina el crecimiento de los viales, dado que se establece un retranqueo obligatorio de 3 m. con respecto a alineaciones oficiales. Independientemente este Estudio de Detalle al respetarse las masas vegetales exisse produce un mayor retranqueo, ya en las áreas tentes movimiento marcadas У previsiblemente por tanto, en alineaciones resultantes del proyecto de edificación. Iqualmente se prevée el incremento del Camino de Huertas al menos a un ancho de 40 m., y la creación de una APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA plaza peatonal en la intersección con Luis Béjar - 22 Macrid, 2-6-02 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUAC ON

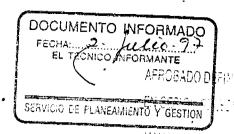
completa la red de comunicaciones con la RAMATIVA interior, (PD Resolution 18/4/89 B.O.C.M, 5/5/89) situada en el lindero que nos separa de las <u>edificacio</u>nes contiguas y que resulta necesario para proporcionar acceso a los edificios que dan a ello. Esta via si bien es privapodría un futuro servir para en descongestionar WINDAD COMPANDAD DE VINDED tráfico del municipio. comecesario, Ó biarcalón G preveyese en futuras revisiones de plane le iento como la companya de plane le companya de la co

2 1 MAY 2002

Rocumento Informado FAVUNGO MENTE

**ADMINISTRATIVA** 

PL TECNICO NFORMANTE



CALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2,0 C 28660 BOADILLA DEL MONTE - MADRID TELEFONO: 632.30 00

FEBRENO

Espacio Libres, no solojše gaplian como consecuencia del ensanchamiento de los viales, sino que crecen, como fruto los espacios libres de cesión que đe superará y de la mayor estética y utilidad urbanística de 4.000 m2. libres privados, que pasam Texto Hefundido.- Aprobado por el

STO DE PORTURO AS NO 19

cerrado y no visible a ser espac en algunos casos al uso público.

Pozuelo de Alarpón a 25 de abril de 2002 LA SECRETARIO GENERAL

Ayuntamiento Pleno en sesión de

<sup>CO</sup>23 de abril de 2002

La redacción de este Estudio

Detalle' ermite

desbloqueo inmediato de un gran tapón existente en una de

las principales calles del casco antiguo,

ENTROCER TOTTO CONSEJO DE GORIERNO DE FECT

el

Béjar y la apertura de vias alternativas como 6 e 2 EL SECRETARD GENERAL COLOR DEL SERVICIO DE ACTUAC ON DONIENDO fin a la A於無法整定主由ES是是OLLA Travesia de la Tahona,

EL SECRETARIO GENERAL TECH NORMATIVO

uso inadeacuado en el interior del casco antiguo.

6.- CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 14 APARTADO TRES DEL REFUNDIDO DEL REGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIO URBANA 1.346/1.976 DE 9 DE ABRIL.-

OHUNIDAD OF

misma

∭a1

La altura máxima permitida es este aspecto del Plan General.

COMUNIDAD DE MADRID COMSELETTA DE CERAS PÚBLICAS URDANISMO Y TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y inder transe 2 1 MAY 2002

onto informado FAVORABLEMENTE

La ocupación y la edificabilidad sobre sante posible. ordenación en manzana cerrada sqún la previsto por la Ordenanza 3 - 2del Plan General, es la resultante de edificar plantas sobre las tres alineaciones. aprobadas municipalmente las calles Luis Béjar, Camino дe las

2 1 MAY 2002.

mento informado FAVQRABLEMENTE

#### JULIO CARLOS MONAR BELTRAN ARQUITECTO

18

tis Por

Pozues as a consist

DOCUMENTO INFORMADO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO

EL TECNICO INFORMANT

erv**ice** de planeamiento y

TENGALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C OR WEGGO BOADILLA DEL MONTE - MADRI

rexto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de

23 de abril de 2002 Pozuelo de Algreón a 25 de abril de 2002

LA SECHETARIO GENERAL

FEBLERO

BRADO.

MON

Huertas y Travesia de la Tahona, con un fondo ed ficable de unos vuelos de 1/7 del ancho de la calle con

máximo de 1.20 m.

Se aclara su cálculo en el plano 2-4 de los adjuntos con un resultado de:

Superficie Ocupable..... 4.177 m2. Superficie Edificable sobre rasante..... 11.904 m2.

la Ocupación y la Edificabilidad sobre rasante permitida en este Estudio de Detalle es la definida en el plano 2-5, distribuyendo ámbos parámetros en dos áreas de movimiento: APROBADO POR ACUERDO

CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA Al área de movimiento 1, le correspondente EL SECRETARIO GENERAL TECH CC LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUAC ON ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO Superficie ocupable máxima... 4P.C. Resolucion 18/4/20 B. 50 6/5/8 m 2 Superficie edificable sobre rasante máxima 6.900 m2.

Al área de movimiento 2, le corresponden:

Superficie ocupable máxima..... 1.670 m2.

Superficie edificable sobre rasante máxima 5.000 m2.

Lo que origina un conjunto para el estudio de detalle de:

Superficie ocupable máxima........... 4.170 m2.

Superficie edificable sobre rasante máxima....11.900 m2.

2 1 MAY 2002

PLACEUL GIOS C

cumento Informado FAVORABLEMENTE

2 12000 CAS

MERIANIE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C 660 BOADILLA DEL MONTE - MADRIE

Texto Helundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Alarcón a 25 de abril de 2002 LA SECRETARIO GENERAL

3-6 CZ

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO

(P.D. Resolucion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/89)

Macrid, ....

NORMATIVO

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y

DOCUMENTO INFORMADO

2. JULCO .

por tanto menores que

los aprovecham corresponden en la actualidad, no a los terrenos comprendidos

en el Estudio de Detable. & Sistem (1 FT).

7.- RASANTES

el plano 2-2 se recoge el estado actual del terreno, En puede apreciar el fuerte desnivel existente calles Luis Béjar y travesía de la Tahona, consistente en descender de 8 m. hacia el camino de las Huertas.

Este desnivel se resuelve en el Estudio de Detalle. estableciendo tres plataformas. sobre las cuales se APROBADO POR ACUERDO DEI COMBEJO DE GOBIERNO DE FECHIdistribuyen las áreas de movimiento y que

- plataforma cota 72,00 fijada por la ESCRETARIO GENERALI TRACTUACION LA ESCRETARIO GENERALI TRACTUACION DE ACTUACION ADMINISTRATIFIA Y DESERVACIO DE ACTUACION ADMINISTRATIFIA Y DESERVACIONE del camino de las Huertas.
- plataforma cota 74,50, es la intermedia y fija un desnivel que permite saltar una planta, tanto rasante a los efectos de garaje como sobre rasante a los efectos de los 10 m. a cornisa.
- plataforma cota 77,00, es la que limita con las edificaciones contiguas actuales, crea un salto de 2,50 m. con la misma finalidad anterior, si bien, este caso el primer sótano, estará ocupado por espacios verdes, vasos

DOCUMENTO INFORMADO FECHA 2. Lelco 97 EL TECNIDO INFORMANTE

TELEFONO. 622.30.00

28660 BOADILLA DEL MONTE - MADRID

Texto Refundido.- Aprobado por el

CALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C

Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Ajarcón a 25 de abril de 2002

LA SEICHETARIO GENERAL

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

piscina y zonas de servicios y complementos al Iresto de los usos.

afectarse para nada, las rasantes de los viales perímetro, no se ocasiona ningún perjuicio, ni altera las condiciones de ordenación <u>de los predios colindantes ni</u> vecinos.

### 8.- TRAMITACION. -

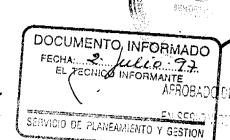
atendrá a los especificado para los estudios de detalle en el artículo 40.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo APROBADO POR ACUERCO DEL CONSEJO DE GOSIGERO DE FECHA R.D. 1.346/1.976 de 9 de Abril.

El solar se encuentra libre de arrendatarios y rio es ocuentra libre de arrendatario es ocuentra libre de arrendatarios y rio es ocuentra libre de arrendatario es ocuentra libre de arrendatari es necesario notificación, que se podría la

EL SECRETARIO GENERAL TECNIO OVITAMISTOR (Beducir del

espiritu del artículo 4 de la citada Ley.

Εn la actualidad el solar, es propiedad de la Sociedad Inmobiliaro, promotora de la tramitación de Estudio de Detalle, en su calidad de propietario único del solar, y por tanto único garante del exacto cumplimiento de aquí dispuesto, que manifiesta su voluntad de reducir los trámites al máximo a los efectos de por via de urgencia dar comienzo a las obras de ejecuçión de las \*edificaciones y accesos. ionu lanto lidorin<mark>ado</mark> FAVORASI (EME**NVI**F



WINDAU DE

ENSINE.

MAY 2007
CALLE DE LOS MARTIRES DEMERTE
28 POS BOADTILLA DEL MONTE - MADRID
TELEFONO: 632 30 00

EL TECHICO INFORMANTE

FINITIVAMENTS POR EL AYUNTAMIENTO PLENC

4.5

9 - EJECUCUCION DE LAS EDIFICACIONES

Y ACCESOS

E1Estudio de Detalle seră desarrollado mediante 1a redacción del preceptivo proyecto de obras, que recojerá en único documento las obras de edificación, un las ₫ĕ 108 accesos y ajardinamientos interiores y las reposíciones interconexiones con las vias de perímetro. Se pretende ejecutar las obras de bajo rasante y de zonas comunes cesión en una primera fase, paralelamente a las sucesivas ejecución de los edificios, si bien, estos no serán ocupadas en tanto no se ha<u>yan concluido las</u> obras de

su entorno inmediato.

Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Alajcón a 25 de abril de 2002 LA SECREJARIO GENERAL

10 - CONSERVACION Y CESION DE ZONAS

COMUNES

El promotor ejecutará, y conservará la totalidad de las obras proyectadas, hasta su cesión, según los casos:

APROBADO POR ACUERGO DEL APROBADO POR ACUERGO DEL APROBADO POR ACUERGO DEL APROBADO POR ACUERGO DE PECHA

CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA Zonas đe MEN DE LA LEGACIA DE ACTUACON LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACON LA JEFA DEL SERVICIO DE SAFROLLO cesión đe espacios DESAFROLLC transmitirá la cesión de DMANISTRATIVA Y DESAFROLLO (P.D. Resolucion 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/80) Ayuntamiento. Se una vez ejecutadas las obras, de aproximadamente toda la de perimetro no ocupado bajo rasante que constituye el frente por las calles Travesia đe la Tahona, Camino đe las Huertas y Luis Béjar, con una superficie superior a los 4.000 m2.

DOCUMENTO INFORMADO
FECHA: 2: LLLO: 9.7
EL TECTIO INFORMANTE

SERVICIO DE PLANEAMIENTO

CALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C 28660 BOADILLA DEL MONTE - MADR TELEFONO: 632 30 00

A Po

Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de Alardón a 25 de abril de 2002 LA SECRETIARIO GENERAL

LA LEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN

público y propledad b.-Zonas de uso tramitará la cesión de la propiedad а los futuros propietarios, proporcionalmente а los metros que adquieran. La cesión del uso público de esta zona se hará conjuntamente con la zona a, para 10 cual. en las escrituras de compraventa de los distintos inmuebles, constar la subrogación de todos los compromisos existentes entre el Ayuntamiento y sociedad promotora. Son los que separan las dos áreas de moyimientoe Acurac não CONSEJO DE GOBIERNO privatizan. 7-6-02 Mantid EL SECRETARIO GENERAL TECNOS

DOCUMENTO INFORMADO
FECHA 2 LOLLO 72
EL TECNICO INFORMANTE

CALLE DE LOS MARTIRES, 13, 2.º C 28660 BOADILLA DEL MONTE • MADRID TELEFONO: 632 30 00

SERVICIO CE I LANEAMENTO Y GESTA

Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002 Pozuelo de la lacón a 25 de abril de 2002 LA SECRE (ARIO GENERAL

11 .- GARANTIAS DEL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

La sociedad promotora y en su caso los futuros promotores, por adquisición de la totalidad o parte del solar, incluido en el ámbito del Estudio de Detalle, garantizarán el exacto cumplimiento de los compromisos de tramitación de licencia ejecución, vación cesión. en su mediante gios que avales bin Yuntamiento fije cuyo importe será el 2 o garantizado, según especifica en la Ordenanza 2-14. Estudio de Detalle d Orde ación Urbana de Pozuelo de Alarcón.

CONFORME EL PROMOTOR

Boadil del Monte

Diciembre 1 991 EL ARQUITECTO

Occurrence of Chicago Checking the Contraction of t

APROBADO POR ACUERTO DEI CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA DI CONSEJO DE ACUERTO DE CONSEJO DE ACUERTO DE CONSEJO DE ACUERTO DE CONSEJO D

POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

EN SESION ORLEGRADA EL DIA

Reguelo de Alarcón, 19. do PESARENO de 98.

DOCUMENTO INFORMADO
FECHA: 3- LUCO: 9.7
EL TECNICO INFORMANTE

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

